CONTRATO DE COMPRAVENTA DE SUMINISTRO	
CONTRATO No.	2026-0017
FECHA	19 MARZO DE 2026
CONTRATANTE	ESPAMOGOTES S.A – E.S.P
OBJETO CONTRACTUAL	**"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOGOTES ESPAMOGOTES S.A E.S.P."**
CONTRATISTA	LITORIVER S.A.S,
NIT.	901018827-1
R	JAIME RIVEROS PICO
C.C	91.204.986 de Bucaramanga
PLAZO	Quince (15) días
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS m/cte. ($10,800,916.00)

Entre los suscritos a saber: La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Mogotes, ESPAMOGOTES S.A – E.S.P con Nit. 900344248-0, representada legalmente por **OSCAR BECERRA PINTO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.466.330 expedida en Rionegro (S), actuando en calidad de Gerente y Representante Legal, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **ESPAMOGOTES,** por una parte, y por la otra la empresa **LITORIVER S.A.S,** identificada con NIT 901018827-1, representada legalmente por el señor **JAIME RIVEROS PICO,** identificado con cedula de ciudadanía número 91.204.986 expedida en Bucaramanga , quien en adelante y para todos los efectos se denominara la **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:
PRIMERA: Que ESPAMOGOTES S.A - E.S.P., requiere garantizar un buen servicio a la comunidad mediante la atención adecuada de sus requerimientos, procesos y tramites de orden administrativos, para lo cual se necesita contar con los elementos de papelería, útiles de oficina, adecuados y suficientes. **SEGUNDA:** Que en base al acuerdo No. 010 del 31 de octubre de 2025 por medio del cual se modifica y actualiza el Manual de Contratación de ESPAMOGOTES S.A - E.S.P., **TERCERA.** Que ESPAMOGOTES S.A - E.S.P., de conformidad con el manual de contratación, solicitó propuesta para el suministro de lo requerido. **CUARTA.** Que, de conformidad con la propuesta presentada, ESPAMOGOTES S.A – E.S.P., estimó conveniente celebrar el presente contrato con la empresa LITORIVER S.A.S, identificada con NIT 901018827-1, por valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS m/cte. ($10,800,916.00)** según las calidades y especificaciones descritas en la propuesta y las necesidades de ESPAMOGOTES S.A – E.S.P. **QUINTA.** Que han sido verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia de la contratista para atender la necesidad de ESPAMOGOTES S.A - E.S.P. 6. Que para atender el gasto que ocasiona el presente contrato, ESPAMOGOTES S.A - E.S.P., cuenta con la disponibilidad presupuestal de conformidad con el certificado N°. 26-03010**,** de los rubros 2.1.2.02.01.003.01 (papelería -acueducto), 2.1.2.02.01.003.01 (papelería-alcantarillado), 2.1.2.02.01.003.01 (papelería y elementos de oficina-aseo) por valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS m/cte. ($10,800,916.00)** Correspondiente al presupuesto de ESPAMOGOTES para la vigencia fiscal 2026. En consecuencia, acordamos. **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO:** En virtud del presente contrato el CONTRATISTA se compromete a vender a la empresa ELEMENTOS DE PAPELERÍA , ÚTILES DE OFICINA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOGOTES ESPAMOGOTES S.A E.S.P. De conformidad con las especificaciones y cantidades que se relacionan a continuación:

ITEN	CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL SIN IVA

1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable, resistente a altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras. Libre de ácido. contenido resma (500 hojas) blanco polar (tecnología alcalina) gramaje :20 lb o 75g/m2, reciclable, uso: copias, impresión (chorro de tinta, ink jet), laser, fax, preimpresión off set papel normal escritura de papel.	UND	27	24.900	672.300
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable, resistente a altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras. Libre de ácido. contenido resma (500 hojas) blanco polar (tecnología alcalina) gramaje :20 lb o 75g/m2, reciclable, uso: copias, impresión (chorro de tinta, ink jet), laser, fax, preimpresión off set papel normal escritura de papel.	UND	30	30.800	924.000
3	CAJA DE GANCHOS LOTEROS PEQUEÑOS DE 15MM 1/2 PULG X 12UND.	Gancho lotero cuerpo metálico color negro, ideal para sujetar a precisión y firme buena cantidad de hojas, sus aletas sirven para colgar.	CAJA	30	6.600	198.000
4	CAJA DE GANCHOS LOTEROS DE 2 PULGADAS X 12 UND	Gancho lotero cuerpo metálico color negro, ideal para sujetar a precisión y firme buena cantidad de hojas, sus aletas sirven para colgar.	CAJA	2	28.000	56.000
5	CAJA DE CLIP PEQUEÑOS PLASTIFICADOS DE COLORES X 100 UND.	Caja de clip estándar *100 unidades Recubiertos, de colores.	CAJA	5	3.900	19.500
6	CAJA DE LAPICEROS COLORES SURTIDOS	Bolígrafo de tinta acuosa, con punta metálica, Practica tapa con clip y tapón que van del mismo tono de la tinta, su cuerpo es plástico y translúcido con diseño anatómico.	CAJA	1	14.200	14.200

7	PAQUETE DE SEPARADORES EN CARTULINA AMARILLA	Separador cartulina tamaño carta X 5, colores surtidos.	PAQ.	4	5.400	21.600
8	CAJA DE LAPICEROS NEGROS X 12 UND.	Caja de lapiceros Negros Semigel Punta 0,7 mm, caja por 12 und	CAJA	2	19.800	39.600
9	CARPETAS CUATRO ALETAS BLANCAS.	Carpeta de cuatro aletas para archivos blanca (desacificada) reglamentaria 100% calidad, características: carpetas de cuatro aletas, material importado bajo estándares de calidad mundial para la gestión documental de archivo de 320 gramos, tamaño oficio, para archivo de documentos sin necesidad de perforación de los mismos. 100% libre de ácidos	UND	180	4.800	864.000
10	SEPARADOR 105 PLASTICO PAQUETE X 5UND FABRIFOLDER	Separadores plastico Fabrifolder. Con un diseño práctico y elegante, estos separadores son ideales para mantener tus papeles, informes y archivos ordenados y fácilmente accesibles.	PAQ.	1	3.800	3.800
11	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	Resaltador de textos con tintas acuosas fluorescentes, longitud total, 129.3 ± 0.5 mm, diámetro del barril 17.25 ± 0.05 mm, diámetro de la tapa 16.4 ± 0.05 mm, diámetro del tapón 15.58 ± 0.05 mm, ancho de trazo 1: 1.75 ± 0.25 mm, ancho de trazo 2: 5.0 ± 0.1 mm, ancho de punta 1: 5.5 ± 0.2 mm, ancho de punta 2: 3.4 ± 0.2 mm. material de la punta polietileno, rendimiento de 400 ± 50 m. Resistente con dos anchos de línea. No tóxico.	UND	8	2.900	23.200
12	BANDERITAS DE COLORES X 5 CM CLICKIT.	Adhesivos separadores en forma de banderín presentación colores en 5 colores fosforescentes de 25 hojas adhesivas cada uno.	PAQ.	10	5.300	53.000

13	PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS NEON X3COLORES 40MMX50	Notas adhesivas removibles elaboradas en papel de 40mm *50mm en colores fosforescentes paquete por 80 hojas.	PAQ.	4	4.100	16.400
14	PAQUETE DE NOTAS ADHESIVAS PEQUETAS DE 3,8CM X 3,8CM, PAQUETE X 4 COLORES.	Notas adhesivas removibles elaboradas en papel de 38mm *38mm en colores fosforescentes paquete por 80 hojas.	PAQ.	4	9.100	36.400
15	PEGANTE EN BARRA DE 40g, DORICOLOR.	Se adhiere uniformemente, sin dejar grumos, Pegado limpio, No mancha la ropa, Con tapa anti-secado, Medidas: 12 X 2.8 X 2.8 Cms, Peso: 40gr	UND	8	5.900	47.200
16	CAJA DE LAPIZ AZUL REF. PAPERMATE CAJA X12UND.	Eco lápiz Presto redondo de grafito. Borrador libre de PVC. Lápices Presto para uso general. Cuentan con macropartículas activas de grafito que fortalecen la estructura de la mina facilitando un trazo más firme. Ideales para dibujar y escribir Lápiz No 2= HB Fabricados con madera 100% reforestada.	CAJA	2	16.000	32.000
17	CORRECTORES EN CINTA DE 6M.	CINTA CORECTORA MINI 6mx5mm x2 TESA	UND	4	15.200	60.800
18	MOUSE INHALAMBRICO	Mouse Nx 7000 Inalambrico Genius Negro	UND	2	62.000	124.000
19	CUENTA FACIL CERA PELIKAN.	Cuenta Facil Cera PELIKAN	UND	1	5.300	5.300
20	MARCADOR SHARPIE COLORES SURTIDOS (AZUL - NEGRO - ROJO).	Sharpie (Azul , negro y rojo)	UND	3	5.500	16.500
21	CUADERNO 105 5MATERIAS 160 HOJAS, REF.LUKIS	CUADERNO 105 5MATERIAS 160 HOJAS, REF.LUKIS, 21X27CM	UND	1	32.000	32.000

22	TIJERAS GRANDES	TIJERA ESSENTIALS GREEN PASTEL 21CM MAPED.	UND	1	15.000	15.000
23	Micropunta de 0,5	Micropunta Plus 157 Negro . Su punta de fibra cuenta con un refuerzo, apto para usar con reglas y plantillas, el ancho de su trazo es de 0.4mm, tiene un tapón ventilado y no se seca si se deja sin tapón durante largos periodos.	UND	2	5.400	10.800
24	AZ	LEGAJADOR A-Z PLASTIFICADO, TAMAÑO OFICIO	UND	12	16.900	202.800
25	FORMATO PARA FACTURA	FORMA PARA FACTURA ACUEDUCTO impresión un color solo una cara, bond 90gr, microperfordo, tamaño carta.	UND	21000	140	2.940.000
26	CALCULADORA CASIO MX-12BK NEGRA	La calculadora MX-12B está diseñada para su uso en escritorios, 12 dígitos: Energía dual: Puede funcionar con una batería AA incluida o mediante energía solar, Resistente y duradera: Construida con materiales de calidad, la calculadora Casio MX- 12B.	UND	1	44.000	44.000
27	CAJAS PARA ARCHIVO NO.12	Características : La caja de archivo inactivo N° 12 es una caja de cartón corrugado que se usa para guardar documentos que ya no se usan. Tiene una tapa lateral y paredes reforzadas. Características Medidas: 40,5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho Perforaciones laterales para evitar la humedad y el moho Tapa lateral para acceder al contenido sin sacar la caja de la estantería Paredes reforzadas de cartón Fácil armado sin necesidad de pegantes o grapas Etiquetas autoadhesivas para rotular el contenido Adecuada para archivar carpetas y fólders tamaño oficio	UND	15	9.800	147.000

28	TONER IMPRESORA RICOH IM 430F	TONER IMPRESORA RICOH IM 430F ORIGINAL DE ALTO RENDIMIENTO.	UND	6	290.000	1.740.000
29	MARCADORES PARA TABLERO COLORES (ROJO- NEGRO-AZUL)	MARCADORES PARA TABLERO COLORES (ROJO- NEGRO-AZUL)	UND	3	2.800	8.400
30	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO.	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO.	UND	1	6.600	6.600
31	DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA BASIC DE 1 Tb, Usb 3.0.	Disco Duro Externo Toshiba Canvio Basic 1 Tb Usb 3.0, Almacenamiento de alta capacidad en una cómoda carcasa compacta de estilo clásico y color negro mate. Disponibles en diversas capacidades (hasta 1 TB), los discos duros Canvio Basics son perfectos para almacenar datos, música e imágenes. Además, gracias a un sensor de golpes interno especial y la tecnología ramp-loading, que retira el cabezal del lector	UND	1	490.000	490.000
32	AGENDAS EJECUTIVA PERMANENTE.	AGENGA EJECUTIVA permanente tamaño 14x24.5, pesonalizada.	UND	4	53.000	212.000
					SUB TOTAL	**9.076.400**
					IVA	**1.724.516**
					TOTAL CON IVA	**10.800.916**

Todo lo anterior, teniendo en cuenta la cotización presentada por el contratista, documento que hace parte integra del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA - DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El presente contrato tendrá un valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS m/cte. ($10,800,916.00) que serán cancelados a la terminación del contrato, previa entrega de los elementos relacionados y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO:** Del valor anteriormente referido, se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc, de conformidad con lo ordenado por la Ley, y cuando a ello hubiere lugar. **CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DE LA**

CONTRATISTA: 1. Entregar en la empresa y dentro de los plazos estipulados, los elementos descritos en el objeto a contratar de acuerdo a las cantidades y especificaciones indicadas. **2.** Cumplir de manera eficiente y oportuna con la entrega de los elementos objeto del contrato. **3.** Cumplir con la afiliación por su cuenta y a su costo con el sistema de seguridad social integral en salud y pensión, de conformidad con la normatividad vigente. **4.** Presentar la cuenta de cobro para el pago. **5.** Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de ESPAMOGOTES S.A.E.S.P. **6.** Las demás obligaciones que sean inherentes a la naturaleza del contrato o que se deriven de éste y de las disposiciones legales. **CLÁUSULA QUINTA - DERECHOS Y DEBERES DE ESPAMOGOTES S.A.E.S.P: 1).** Ejercer la supervisión de la ejecución del contrato dando las recomendaciones y especificaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto; **2).** Cancelar oportunamente el valor del presente contrato en la forma pactada, previa certificación del Supervisor. **CLÁUSULA SEXTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El CONTRATANTE pagará el valor del presente contrato enunciado en la cláusula tercera anterior, con cargo a los rubros de acueducto, alcantarillado y aseo – papelería y elementos de oficina del presupuesto vigente de la entidad contratante "ESPAMOGOTES S.A - E.S.P." para el año 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal previamente expedido por la cuantía contratada. **CLÁUSULA SEPTIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Serán causales de terminación del contrato, además de las contempladas legalmente, las siguientes: **1)** El incumplimiento de una o varias de las obligaciones derivadas genéricas o específicamente del presente contrato. **2)** La iniciación del trámite de liquidación obligatoria de ESPAMOGOTES S.A. E.S.P. **CLÁUSULA OCTAVA - PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total o parcial del contrato, EL CONTRATISTA pagará a ESPAMOGOTES S.A - E.S.P una suma de dinero equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que se hará efectiva descontando directamente del saldo adeudado a la contratista. **CLÁUSULA NOVENA - INDEMNIDAD**: La CONTRATISTA se obliga a mantener libre a la entidad, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subalternos o dependientes. **CLAUSULA DÉCIMA - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** ESPAMOGOTES S.A.E.S.P., ejercerá la supervisión y control del presente contrato a través del Gerente, quien deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **1.** Ejercer una eficaz vigilancia en la ejecución del objeto del contrato. **2.** Exigir y verificar el cumplimiento de las obligaciones a la CONTRATISTA. **3.** Exigir, revisar y aprobar las entregas de los bienes a suministrar. **4.** Expedir las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. **5.** Expedir y/o aprobar las actas y demás documentos en desarrollo del objeto del contrato. **6.** Liquidar el contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá ser suspendido temporalmente, de común acuerdo entre las partes, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual se suscribirá un Acta por las partes. Dicha Acta deberá contar con la previa aprobación del supervisor del contrato. Cuando las circunstancias mencionadas afecten las obligaciones de la CONTRATISTA, ésta deberá comunicarlas por escrito al supervisor del contrato, a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de ocurrencia del hecho, con los debidos soportes, procediendo ESPAMOGOTES S.A.E.S.P, a su estudio para determinar su aceptación o rechazo. ESPAMOGOTES S.A.E.S.P., en ningún caso, indemnizará los daños y/o perjuicios que sufra LA CONTRATISTA como consecuencia de la fuerza mayor o el caso fortuito. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, estudios previos y demás documentos que se generen durante su ejecución y vigencia. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - MODIFICACIONES DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá adicionarse y prorrogarse mediante modificaciones que deben constar por escrito. La adición podrá realizarse hasta un 50% de su valor inicial requiriéndose disponibilidad presupuestal, y su plazo será prorrogable cuando exista plena justificación. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales por parte de ESPAMOGOTES S.A.E.S.P., respecto de la CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - RÉGIMEN LEGAL:** Además de lo dispuesto en el presente contrato, éste se regirá por el Derecho Privado, el Código Civil, el Código de Comercio, Ley 222 de 1995, Ley 142 de 1994, de acuerdo con la actividad y el objeto institucional de ESPAMOGOTES S.A.E.S.P. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CESIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a otra persona natural o jurídica nacional o extranjera, sin la autorización previa y escrita de ESPAMOGOTES S.A.E.S.P. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - GARANTÍAS:** De

conformidad con el Acuerdo No. 01 de enero 21 de 2015 (Actualización del Manual de Contratación), por la naturaleza, el valor y la forma de pago del presente no se requiere la exigencia de garantías. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES:** LA CONTRATISTA afirma, bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición de que trata la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su ejecución el respectivo registro presupuestal. **CLÁUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual es el municipio de Mogotes (Santander), para todos los efectos legales y fiscales.

En constancia de la aceptación se suscribe el presente contrato en Mogotes, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATANTE,

OSCAR BECERRA PINTO
Gerente Espamogotes S.A E.S.P

EL CONTRATISTA,

JAIME RIVEROS PICO
R/L. Litoriver S.A.S.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Andrés Darío Benítez Castillo	Asesor jurídico	
Revisó	Oscar Becerra Pinto	Gerente	